7. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad no hubo ninguna observación hecha por parte de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **11:30 horas**, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 03 (tres) páginas, en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

.

.....
Abg. Robert Vicente Benítez Giménez
Asistente Técnico de U.O.C.

.....
Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.

5. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (Modalidad por Contrato Abierto, las ofertas serán evaluadas por Ítems):

Empresa	Ítems N°	Precio Unitario	Empresa	Ítems N°	Precio Unitario
Oferente 1 : ARTES GRÁFICA VISUAL	01	8.000	Oferente 2: SERIGRAF S.R.L.	01	8.000
	02	1.350.000		02	990.000
	03	175.000		03	330.000
	04	175.000		04	330.000
	05	175.000		05	330.000
	06	2.200		06	7.000
	07	3.850		07	7.000
	08	2.750		08	7.000
	09	550		09	1.320
	10	440		10	1.650
	11	990		11	12.000

6. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	F. de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor (Res. 941/10)	Documento que Acredita la representación	C.I. del firmante de la oferta
1 – A. G. VISUAL	Presenta	Presenta	SIPE	SIPE	Empresa Unipersonal	SIPE
2 – SERIGRAF SRL	Presenta	Presenta	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

1. Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.

2. Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.

3. Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.

4. Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

Universidad Nacional de Concepción
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 241069/94 E-mail: uncadmin@gmail.com
RECTORADO
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 010/2016

ID Nº 301.674

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las **10:45 horas**, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede al **cierre de recepción de sobres ofertas**, posterior a dicho acto administrativo, siendo las **11:00 horas**, se procede a la apertura de los sobres recepcionado para la licitación por Contratación Directa 10/16 **"SERVICIO DE IMPRESIONES PROMOCIONALES, INFORMACIONES Y OTROS PARA LA F.C.E.A. - PAC AD REFERÉNDUM"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1. **Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:**

Lic. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.
Abog. Robert Vicente Benítez Giménez, Asistente Técnico de U.O.C.

2. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:**

- GRÁFICA PAPYRUS. RUC 1160517 – 0, Dirección: Km. 4 - A 1/2 cuadra de la Supercarretera. Tel. 061 572 832. Ciudad del Este – Paraguay.
- ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. RUC 80003182 – 2. Dirección: Avda. Artigas 2100 esq. San Estanislao. Tel. 021 296 337. Asunción – Paraguay.
- ARTES GRÁFICAS ARAMI S.R.L. RUC 80020268 – 6. Dirección: Alberdi esq. 18 proyectadas. Tel. 021 373 594. Asunción – Paraguay.
- ARTES GRÁFICA VISUAL. RUC 2922317 – 2. Dirección: Oliva N° 1075 c/ Colon. Tel. 021 – 446.597. Asunción – Paraguay.
- IMPRENTA SALESIANA. RUC 80032576 – 1. Dirección: Tte Fariña 1259 c/ Cap. Figari. Tel. 021 224 757. Asunción – Paraguay.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**

En virtud a lo establecido en la ADENDA 01 de fecha 27 de enero del 2016, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- **ARTES GRÁFICA VISUAL, RUC N° 2922317-2**: Teléf. N° 021 446597 – 0991 763 769; Correo: artesgraficavisualgmail.com; Dirección: Humaitá N° 965 e/ Montevideo y Colon; Asunción – Paraguay.
- **SERIGRAF S.R.L., RUC N° 80035723-0:** Teléf. N° 021 672 028 – 0971 911 097; Correo: rserigraf@gmail.com; Dirección: Eugenio A Garay 2319 C/Cerro Cora; Fernando de la Mora – Paraguay.

4. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que **NO** se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.